

# Proceso de votación: Preguntas Frecuentes

Enmiendas Globales 2023 al texto base del Acuerdo de Registro de Nuevos gTLD, la Especificación 13 y el Acuerdo de Acreditación de Registradores de 2013

Versión 1.1  
13 de enero de 2023



---

## ÍNDICE

<b>Información de referencia.....</b>	<b>3</b>
<b>Preguntas Frecuentes .....</b>	<b>5</b>
1. ¿Quién será elegible para votar? .....	5
2. ¿Quién no es elegible para votar? .....	5
3. ¿Cuándo es el período de votación? .....	5
4. ¿Cómo administrará la votación la ICANN? .....	6
5. ¿Cómo me notificarán que la votación ha comenzado? .....	6
6. ¿Cómo accedo al sistema de votación? .....	6
7. Si soy el contacto principal para varios gTLD o varias acreditaciones de registradores de la ICANN, ¿cuántas votaciones debo recibir? .....	6
8. ¿Qué ocurre si no recibo el correo electrónico al inicio de la votación? .....	7
9. ¿Cómo voto? .....	7
10. ¿Cuántos votos tengo? .....	8
11. ¿Recibiré la confirmación de mi voto? .....	8
12. He emitido mi voto incorrectamente, ¿puedo cambiarlo? .....	8
13. ¿Puede votar alguien más en mi nombre? .....	8
14. ¿Cómo verificará la ICANN los resultados de la votación? .....	8
15. ¿Quién tendrá acceso a los datos de la votación? .....	8
16. ¿Proporcionará la ICANN actualizaciones sobre la votación? .....	9
17. ¿Cómo se alcanza la aprobación de las Enmiendas Globales? .....	9
18. ¿Qué sucede después de finalizar el período de votación? .....	10
19. Si se aprueba, ¿cuándo entrará en vigencia la enmienda? .....	11
20. Si la Enmienda Global es aprobada, ¿se exigirá a las partes contratadas que firmen la Enmienda Global? .....	11
21. ¿Dónde puedo encontrar la Enmienda Global una vez que entre en vigencia? .....	11
22. ¿Qué ocurre si la Enmienda Global al RA base no cumple los umbrales de aprobación pero la Enmienda Global a la Especificación 13 sí? .....	12
23. ¿Dónde puedo encontrar más información? .....	12
24. ¿A quién puedo contactar si aún tengo preguntas? .....	12

---

## Información de referencia

En octubre de 2019, la Organización de la ICANN inició negociaciones con el Grupo de Partes Interesadas de Registros de gTLD ([RySG](#)) y el Grupo de Partes Interesadas de Registradores ([RrSG](#)) para desarrollar enmiendas al texto base del Acuerdo de Registro de gTLD (RA base) y al Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) de 2013 para especificar los requisitos operativos para el Protocolo de Acceso a los Datos de Registración (RDAP) y definir el plan para poner fin a las obligaciones de proporcionar Servicios de Directorio de Datos de Registración (RDDS) a través del protocolo de WHOIS. En [junio de 2021](#), la organización de la ICANN y las partes contratadas también comenzaron a debatir sobre el deseo de ampliar las métricas del proyecto de [Informes de Actividades de Uso Indevido de Dominios \(DAAR\)](#) al nivel de registrador, y llegaron a un acuerdo de principio sobre el concepto en [octubre de 2021](#). Las enmiendas propuestas resultantes (Enmiendas Globales) incorporan lo siguiente:

- Los requisitos de presentación de informes y los requisitos de nivel de servicio para el RDAP.
- El requisito de que tanto los registros como los registradores cumplan con el [Perfil del RDAP para los gTLD](#) para garantizar que los registros y registradores proporcionen respuestas a través del RDAP en un formato estandarizado y coherente con las Políticas de Consenso de la ICANN.
- La finalización de ciertas obligaciones para proporcionar el RDDS a través de los protocolos de WHOIS (es decir, WHOIS puerto 43 y WHOIS basado en la web) 18 meses después de la fecha de entrada en vigencia de la Enmienda Global.
- El permiso para que la ICANN utilice un conjunto de datos existente proporcionado por los registros con fines de investigación. Este cambio permitirá a la ICANN ampliar las métricas del proyecto de DAAR a los registradores para estudiar las concentraciones de amenazas a la seguridad del DNS entre los registradores.
- Definiciones actualizadas para términos relacionados con el RDDS en la Especificación 13.

Tras el acuerdo entre la organización de la ICANN y el Equipo de Negociación de la Cámara de Partes Contratadas (CPH NT), los cambios propuestos al RA base, la Especificación 13 y el RAA se publicaron para [Comentario Público](#) el 6 de septiembre de 2022. El 16 de diciembre de 2022, la organización de la ICANN publicó el [Informe resumido sobre el comentario público](#).

De acuerdo con el proceso descrito en la Sección 7.7 del RA base, la Sección 11 de la Especificación 13 y la Sección 7.4 del RAA, para promulgar los cambios, las Enmiendas Globales propuestas al RA base, la Especificación 13 y el RAA (respectivamente, la Enmienda Global al RA base, la Enmienda Global a la Especificación 13 y la Enmienda Global al RAA) deben ser aprobadas por los Operadores de Registro Aplicables, los Operadores de Registro de Marcas Aplicables y los Registradores Aplicables, respectivamente. Las Enmiendas Globales propuestas también requieren la aprobación de la Junta Directiva de la ICANN.

---

El 4 de enero de 2023, la organización de la ICANN envió una [notificación legal](#) a los contactos principales de los operadores de registro y registradores y a los contactos legales (de notificación) en la cual informaba a los registros y registradores que el **período de votación se abrirá a las 17:00 UTC del 19 de enero de 2023**.

---

# Preguntas Frecuentes

## 1. ¿Quién será elegible para votar?

**Enmienda Global al RA base propuesta:** los Operadores de Registro Aplicables pueden votar sobre la Enmienda Global al RA base propuesta. La Sección 7.6(j)(i) del Acuerdo de Registro Base define a los "Operadores de Registro Aplicables" como "colectivamente, los operadores de registro de la parte de dominios de alto nivel en un acuerdo de registro que contiene una disposición similar a esta Sección 7.6, inclusive el Operador de Registro". Por lo tanto, si su Acuerdo de Registro contiene la disposición aplicable, usted es elegible para votar.

**Enmienda Global a la Especificación 13 propuesta:** además de la votación anterior, los Operadores de Registro de Marcas Aplicables también pueden votar sobre la Enmienda Global a la Especificación 13 propuesta. La Sección 9 de la Especificación 13 define a los "Operadores de Registro de Marcas Aplicables" como "colectivamente, los operadores de registro de dominios de alto nivel que forman parte de un acuerdo de registro que contenga la presente Especificación 13, incluido el Operador de Registro".

**Enmienda Global al RAA propuesta:** los Registradores Aplicables, es decir, aquellos registradores con un RAA actualmente en vigencia, pueden votar sobre la Enmienda Global al RAA propuesta.

La organización de la ICANN espera que **cada voto sea enviado por el contacto principal**. Revise y asegúrese de que su información de contacto principal en el [Portal de Servicios de Nombres](#) (NSp) está actualizada y que sea la persona adecuada con la autoridad para emitir un voto en nombre del operador de registro o registrador antes del período de votación. Si necesita actualizar su contacto principal, envíe un caso de Consulta general en el NSp.

## 2. ¿Quién no es elegible para votar?

**Enmienda Global al RA base propuesta:** los Operadores de Registro cuyos acuerdos de registro no contienen la Sección 7.6 del Acuerdo de Registro Base o una disposición similar a la Sección 7.6 del Acuerdo de Registro Base no son elegibles para votar.

**Enmienda Global a la Especificación 13 propuesta:** los operadores de registro cuyos acuerdos de registro no contengan la Especificación 13 no podrán votar.

**Enmienda Global al RAA propuesta:** las entidades, como los revendedores, que no sean registradores acreditados por la ICANN en el RAA no podrán votar.

## 3. ¿Cuándo es el período de votación?

El período de votación comienza el 19 de enero de 2023 a las 17:00 UTC y finaliza el 20 de marzo de 2023 a las 23:59 UTC.

---

#### 4. ¿Cómo administrará la votación la ICANN?

La organización de la ICANN está utilizando eBallot, una plataforma de votación de terceros operada por Votenet Solutions, Inc. para esta campaña. Votenet Solutions, Inc. ha implementado soluciones de votación seguras durante los últimos 19 años, en los cuales ha celebrado más de 37 000 eventos de votación y ha prestado servicio a más de 2700 clientes en Estados Unidos, Canadá, Asia, África y Europa. Este es el mismo proveedor y sistema utilizado para la votación anual de la tarifa de registradores y la encuesta de partes contratadas.

#### 5. ¿Cómo me notificarán que la votación ha comenzado?

Se enviarán tres comunicaciones para informar a los registros y registradores:

1. Aproximadamente dos semanas antes del inicio del período de votación, la organización de la ICANN enviará un correo electrónico al **contacto principal** y al **contacto legal (para notificaciones)**, según lo especifique el operador de registro o el registrador, para anunciar formalmente el período de votación.
2. Aproximadamente una hora antes de la apertura del período de votación, se enviará un correo electrónico recordatorio al contacto principal en el cual se informará sobre la apertura del período de votación.
3. Al inicio del período de votación, eBallot (la plataforma de votación operada por Votenet Solutions, Inc.) enviará un correo electrónico al contacto principal con una invitación que contendrá un enlace directo a una votación en línea que permitirá votar al contacto principal.

#### 6. ¿Cómo accedo al sistema de votación?

Al inicio del período de votación, la plataforma eBallot enviará un correo electrónico al contacto principal, según lo especificado por el operador de registro o registrador, con una invitación que contiene un enlace directo a una votación en línea que permitirá votar al contacto principal. Se puede acceder a la votación en línea desde cualquier teléfono inteligente o dispositivo que disponga de todas las funciones de un navegador.

#### 7. Si soy el contacto principal para varios gTLD o varias acreditaciones de registradores de la ICANN, ¿cuántas votaciones debo recibir?

**Para los operadores de registro**, si la dirección de correo electrónico del contacto principal del registro está asociada con varios gTLD dentro de la misma cuenta de operador de registro, la votación se aplicará a cada gTLD que esté asociado con la misma dirección de correo electrónico del contacto principal del registro. El contacto principal del registro recibirá una invitación por correo electrónico por cada cuenta de operador de registro, a menos que haya direcciones de correo electrónico de contacto principal del registro únicas asociadas a gTLD bajo la cuenta del operador del registro. En dichos casos, se enviarán invitaciones separadas a cada dirección de correo electrónico de contacto principal del registro única asociada a la cuenta del operador de registro.

*Ejemplo de operador de registro 1:* un contacto principal del registro que utilice la misma dirección de correo electrónico para cada acuerdo de registro bajo el mismo operador de registro recibirá una única solicitud de votación para emitir su voto una vez.

---

*Ejemplo de operador de registro 2:* un contacto principal del registro que utilice varias direcciones de correo electrónico diferentes para acuerdos de registro bajo el mismo operador de registro recibirá varias solicitudes de votación por Acuerdo de Registro de TLD y dirección de correo electrónico asociada.

**Para los registradores**, si la dirección de correo electrónico del contacto principal del registrador está asociada con más de un registrador dentro de una familia de registradores, el voto se aplicará a todos los registradores asociados.

*Ejemplo de registrador 1:* un contacto principal de registrador que utilice la misma dirección de correo electrónico para cada acreditación de registrador dentro de la misma familia de registradores recibirá una única solicitud de votación para emitir un voto.

*Ejemplo de registrador 2:* un contacto principal de registrador que utilice varias direcciones de correo electrónico diferentes para acreditaciones de registrador dentro de la misma familia de registradores recibirá varias solicitudes de votación por acreditación y dirección de correo electrónico asociada.

## 8. ¿Qué ocurre si no recibo el correo electrónico al inicio de la votación?

El correo electrónico de la plataforma eBallot se enviará a los votantes al mismo tiempo que se abre la votación. Si no recibe las notificaciones por correo electrónico para la votación poco después, revise su(s) carpeta(s) de correo no deseado. Si aún no puede encontrar las notificaciones por correo electrónico, tome los siguientes pasos:

1. Incluya en la lista de permitidas a las siguientes direcciones de correo electrónico (puede que tenga que ponerse en contacto con su Departamento de TI o Proveedor de Servicios de Internet [ISP] para obtener ayuda):
  - a. [noreply@eballot.com](mailto:noreply@eballot.com): las votaciones electrónicas se envían desde esta dirección
  - b. [help@eballot.com](mailto:help@eballot.com) y/o [support@votenet.com](mailto:support@votenet.com): desde estas direcciones se envían las consultas de los votantes y los correos electrónicos de respuesta relacionados con la asistencia.
2. Envíe un caso de Consulta general en el [Portal de Servicios de Nombres](#) (NSp) o envíe un correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org) con el asunto "Se necesita votación por correo electrónico para la Enmienda Global al RDAP".

## 9. ¿Cómo voto?

Haga clic en el enlace proporcionado en la notificación por correo electrónico de eBallot, y apruebe o desapruebe la Enmienda Global propuesta seleccionando una de las siguientes opciones y enviando su opción seleccionada en la plataforma eBallot:

1. "Sí" - votar "sí" significa que **aprueba** la Enmienda Global propuesta.
2. "No" - votar "no" significa que usted **no aprueba** la Enmienda Global propuesta.

---

## 10. ¿Cuántos votos tengo?

Los Operadores de Registro Aplicables reciben un voto por cada acuerdo de registro de gTLD. Los Operadores de Registro de Marcas Aplicables reciben un voto por cada acuerdo de registro de gTLD para la Enmienda Global al RA base propuesta y, por separado, un voto por cada acuerdo de registro de gTLD con la Especificación 13 para la Enmienda Global de la Especificación 13 propuesta. Los Registradores Aplicables reciben un voto por cada RAA.

La ponderación de los votos se calcula según las disposiciones de los acuerdos respectivos:

- [Sección 7.6\(j\)\(ii\) del RA base](#)
- [Sección 9 de la Especificación 13](#)
- [Sección 1.18.1 del RAA](#)

## 11. ¿Recibiré la confirmación de mi voto?

Sí. Una vez emitido su voto, los votantes accederán a una pantalla de confirmación en la que se mostrará la fecha y la hora en que se recibió su voto, junto con un número de confirmación.

## 12. He emitido mi voto incorrectamente, ¿puedo cambiarlo?

Una vez que haya emitido su voto, puede cambiarlo en cualquier momento mientras esté abierto el período de votación. No hay límite en la cantidad de veces que se puede cambiar un voto. Para cambiar su voto, haga clic en el enlace que figura en el correo electrónico de votación original que recibió y vuelva a enviar su voto.

## 13. ¿Puede votar alguien más en mi nombre?

Como se mencionó anteriormente en la pregunta 1, la organización de la ICANN espera que cada voto sea enviado por el contacto principal. Revise y asegúrese de que su información de contacto principal en el [Portal de Servicios de Nombres](#) (NSp) está actualizada y que sea la persona adecuada con la autoridad para emitir un voto en nombre del operador de registro o registrador antes del período de votación. Si necesita actualizar su contacto principal, envíe un caso de Consulta general en el NSp.

## 14. ¿Cómo verificará la ICANN los resultados de la votación?

La organización de la ICANN utilizará una plataforma de votación en línea segura denominada eBallot, administrada por Votenet, que autenticará a los votantes con derecho a voto y procederá al recuento de los envíos para la campaña de votación. Una vez cerrado el período de votación, Votenet completará un proceso de auditoría y proporcionará una certificación por escrito, que se compartirá con las partes contratadas por correo electrónico y se publicará en la [página web de la Enmienda Global 2023](#).

## 15. ¿Quién tendrá acceso a los datos de la votación?

El administrador de la votación de la organización de la ICANN, Votenet, tendrá acceso a los datos de los votantes. Durante el período de votación de 60 días, la organización de la ICANN publicará datos relativos al progreso de la votación, lo cual incluye si un operador de registro o registrador ha votado, pero la organización de la ICANN no publicará datos relativos a cómo han votado los operadores de registro o registradores individuales, excepto en la medida en que lo exija la ley, la Política de Divulgación de Información Documental de la ICANN u otra política aplicable.



---

## 16. ¿Proporcionará la ICANN actualizaciones sobre la votación?

Sí, la organización de la ICANN publicará actualizaciones de los resultados electorales disponibles en ese momento, aproximadamente una vez cada dos semanas, en la [página web dedicada de la Enmienda Global 2023](#). Las actualizaciones informarán sobre el estado de los votos que alcancen los umbrales de aprobación aplicables y compartirán qué operadores de registro y registradores han votado y cuáles no.

La organización de la ICANN no publicará datos sobre cómo votaron los operadores de registro o registradores en forma individual, excepto en la medida en que lo exija la ley, la Política de Divulgación de Información Documental de la ICANN u otra política aplicable.

## 17. ¿Cómo se alcanza la aprobación de las Enmiendas Globales?

**Cambios en el RA base:** para que sea aprobada la Enmienda Global al RA base propuesta, la misma debe ser enviada a —y debe recibir la aprobación de— los Operadores de Registro Aplicables y la Junta Directiva de la ICANN. Conforme a la [Sección 7.6\(j\)\(ii\)](#) del RA base, se requieren dos umbrales para que esta votación alcance la Aprobación de los Operadores de Registro:

1. La aprobación de los Operadores de Registro Aplicables (según se defina dicho término en la [Sección 7.6\(j\)\(i\)](#) del RA base) cuyos pagos a la ICANN en el año natural inmediatamente anterior representaron dos tercios del importe total de las tarifas pagadas; y
2. La aprobación de la mayoría de los Operadores de Registro Aplicables, donde cada Operador de Registro Aplicable tendrá un voto por cada gTLD que opera dicho Operador de Registro conforme a un Acuerdo de Registro Aplicable.

**Cambios en la Especificación 13:** para que sea aprobada la Enmienda Global al texto base de la Especificación 13 propuesta, la misma debe ser enviada a —y debe recibir la aprobación de— los Operadores de Registro de Marcas Aplicables y de la Junta Directiva de la ICANN. Conforme a la Especificación 13 del RA base, se requieren dos umbrales para que esta votación obtenga la Aprobación de los Operadores de Registro de Marcas:

1. Aprobación de los Operadores de Registro de Marcas Aplicables (según se defina este término en la [Sección 9](#) de la Especificación 13 del RA base) cuyos pagos a la ICANN en el año natural inmediatamente anterior representaron dos tercios del importe total de las tarifas abonadas; y
2. La aprobación de la mayoría de los Operadores de Registro de Marca Aplicables, donde cada Operador de Registro de Marcas Aplicable tendrá un voto por cada gTLD que opere dicho Operador de Registro conforme a un Acuerdo de Registro de Marcas Aplicable.

**Cambios al RAA:** para que sea aprobada la Enmienda Global al RAA propuesta, la misma debe ser enviada a —y debe recibir la aprobación de— los Registradores Aplicables y de la Junta Directiva de la ICANN. Conforme a la [Sección 1.18.1](#) del RAA, se requiere el siguiente umbral para que esta votación obtenga la Aprobación de los Registradores:

- 
- La aprobación de los Registradores Aplicables que representen el 90 % del total de nombres de dominio registrados bajo gestión (TDUM) por los Registradores Aplicables. Según el RAA, el TDUM de cada Familia de Registradores Aplicables no puede superar el TDUM de la quinta Familia de Registradores Aplicables más grande (medida por la cantidad de nombres de dominio registrados bajo gestión) tanto para el numerador como para el denominador. Esto significa que el TDUM de la quinta Familia de Registradores Aplicables más grande sustituirá al de las cuatro (4) Familias de Registradores Aplicables más grandes, y el TDUM se actualizará en consecuencia.

El cálculo final de la ponderación de la votación de Registradores Aplicables se basará en el Informe de Transacciones por Registrador más reciente disponible antes de la finalización del período de votación.

### 18. ¿Qué sucede después de finalizar el período de votación?

**Para la Enmienda Global al RA base propuesta:** ese período de votación estará abierto por 60 días. Una vez finalizado el período de votación, Votenet procederá al recuento y verificación de los votos. Para que la Enmienda Global al RA base sea aprobada, deberá recibir la Aprobación de los Operadores de Registro y la aprobación de la Junta Directiva de la ICANN. Si se aprueba, la Enmienda Global al RA base entrará en vigencia y se considerará una Enmienda Aprobada al RA base tras una notificación de 60 días de la ICANN a los Operadores de Registro. Si la Enmienda Global no es aprobada, volverá a los equipos negociadores para debatir sobre los próximos pasos.

**Para la Enmienda Global a la Especificación 13:** ese período de votación estará abierto por 60 días. Tras el período de votación, se procederá al recuento de votos y, a continuación, Votenet los verificará. Para que la Enmienda Global a la Especificación 13 sea aprobada, deberá recibir la Aprobación de los Operadores de Registro de Marcas y la aprobación de la Junta Directiva de la ICANN. Si se aprueba, la Enmienda Global a la Especificación 13 entrará en vigencia y se considerará una Enmienda Aprobada tras una notificación de 60 días de la ICANN a los operadores de registro de marcas. Si la Enmienda Global a la Especificación 13 propuesta no es aprobada, volverá a los equipos negociadores para debatir sobre los próximos pasos.

**Para la Enmienda Global al RAA propuesta:** el período de votación estará abierto durante 60 días para obtener la Aprobación de los Registradores. Tras el período de votación, se procederá al recuento de votos, que serán verificados por Votenet. Para que la Enmienda Global sea aprobada, debe recibir la Aprobación de los Registradores y la aprobación de la Junta Directiva de la ICANN. Si se aprueba, la Enmienda Global al RAA entrará en vigencia y se considerará una Enmienda Aprobada (según se defina en el RAA) por los Registradores Aplicables al RAA tras una notificación de 60 días de la ICANN a los registradores. Si la enmienda propuesta no se aprueba, volverá a los equipos de negociación para debatir sobre los próximos pasos.

---

## 19. Si se aprueba, ¿cuándo entrará en vigencia la enmienda?

Si la Enmienda Global del RA base recibe la aprobación de los Operadores de Registro y la Aprobación de la Junta Directiva, se considerará una Enmienda Aprobada, y entrará en vigencia y será considerada como una enmienda para cada Acuerdo de Registro afectado tras una notificación por escrito de 60 días de la organización de la ICANN a los operadores de registro. Esta notificación se enviará por correo electrónico al contacto principal y al contacto de notificación legal y se publicará en el [sitio web de la ICANN](#).

Si la Enmienda Global de la Especificación 13 recibe la Aprobación de los Operadores de Registro de Marcas y la Aprobación de la Junta Directiva, se considerará una Enmienda Aprobada, y entrará en vigencia y será considerada como una enmienda para cada Acuerdo de Registro afectado tras una notificación por escrito de 60 días de la organización de la ICANN a los operadores de registro de marcas. Esta notificación se enviará por correo electrónico al contacto principal y al contacto de notificación legal y se publicará en el [sitio web de la ICANN](#).

Si la Enmienda Global al RAA recibe la Aprobación de los Registradores y la Aprobación de la Junta Directiva, se considerará una Enmienda Aprobada, y entrará en vigencia y será considerada como una enmienda para cada RAA afectado tras una notificación por escrito de 60 días de la organización de la ICANN a los registradores. Esta notificación se enviará por correo electrónico al contacto principal y al contacto de notificación legal y se publicará en el [sitio web de la ICANN](#).

## 20. Si la Enmienda Global es aprobada, ¿se exigirá a las partes contratadas que firmen la Enmienda Global?

No, no se requerirán firmas si se aprueba la Enmienda Global. Como se indica en la respuesta a la pregunta 19, si una Enmienda Global recibe la aprobación de las partes correspondientes (en el caso del RA base, los operadores de registro y la Junta Directiva de la ICANN; en el caso del RAA, los registradores y la Junta Directiva de la ICANN; y en el caso de la Especificación 13, los operadores de registro de marcas y la Junta Directiva de la ICANN), se considerará una Enmienda Aprobada y entrará en vigencia y se considerará una enmienda al acuerdo afectado tras una notificación de 60 días de la organización de la ICANN a la parte correspondiente.

## 21. ¿Dónde puedo encontrar la Enmienda Global una vez que entre en vigencia?

La ICANN publicará la Enmienda Global efectiva según corresponda:

- **Para la Enmienda Global al RA base:** la Enmienda Global efectiva se publicará en la página web de [Acuerdos de Registro](#). Además, la ICANN publicará la Enmienda Global en la página del Acuerdo de Registro de cada Operador de Registro Aplicable en [ICANN.org](#).
- **Para la Enmienda Global a la Especificación 13:** la Enmienda Global efectiva se publicará en la página web de [Acuerdos de Registro](#). Además, la ICANN publicará la Enmienda Global en la página del Acuerdo de Registro de cada Operador de Registro de Marcas Aplicable en [ICANN.org](#).

- 
- **Para la Enmienda Global al RAA:** la Enmienda Global efectiva se publicará en la [página web de RAA](#).

## **22. ¿Qué ocurre si la Enmienda Global al RA base no cumple los umbrales de aprobación pero la Enmienda Global a la Especificación 13 sí?**

Si la Enmienda Global al RA base no cumple los umbrales de aprobación pero la Enmienda Global a la Especificación 13 sí, la Especificación 13 no se enmendará, tal y como se indica en la Sección 11 (iii) de la Especificación 13.

## **23. ¿Dónde puedo encontrar más información?**

Consulte las [Secciones 7.6 y 7.7 del Acuerdo de Registro de Nuevos gTLD base](#), la [Sección 9 de la Especificación 13](#) y la [Sección 7.4 del Acuerdo de Acreditación de Registradores de 2013](#) para obtener información adicional. La organización de la ICANN también ha establecido la [página web de la Enmienda Global 2023](#), que proporciona información de antecedentes, recursos relevantes y fechas futuras.

## **24. ¿A quién puedo contactar si aún tengo preguntas?**

Para enviar preguntas sobre el proceso de votación, abra un caso de consulta general en el Portal de Servicios de Nombres (NSp) o envíe un correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org) con el asunto "Consulta - Enmienda Global al RDAP".



Un mundo, una Internet

Visiten [icann.org](https://icann.org)



[@icann](https://twitter.com/icann)



[facebook.com/icannorg](https://facebook.com/icannorg)



[youtube.com/icannnews](https://youtube.com/icannnews)



[flickr.com/icann](https://flickr.com/icann)



[linkedin/company/icann](https://linkedin/company/icann)



[soundcloud/icann](https://soundcloud/icann)



[instagram.com/icannorg](https://instagram.com/icannorg)